



# EL TELEGRÁFO

**HACE  
100 AÑOS**

Libelo ¡OH CAMPEONES!... Del huesudo espinazo el romo filio/ la carga lleva del h nor o el dolo/ sin pena ni placer ni disimulo.

Miércoles, 27 de mayo de 188

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

ión No. 38799 Año 108

Guayaquil, lunes 27 de mayo de 1991

2 secciones 30 páginas

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRATO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ABB S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA ABB S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de marzo de 1991 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco X. Ycaza Garcés ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0001236 el 10 de mayo de 1991. e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1322 R.I el 16 de mayo de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA ABB S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compraventa, permuta y administración de inmuebles urbanos y rurales en general, promoción y construcción de lotizaciones, urbanizaciones especialmente la promoción en propiedad horizontal. Podrá para el efecto celebrar toda clase de actos y contratos civiles permitidos por las leyes de la República y relacionado con su objeto social siempre y cuando sea con la finalidad de lograr los objetivos de la compañía. Nos será entonces permitido la celebración de contratos que implique la realización de obras que no sean de propiedad de INMOBILIARIA ABB S.A.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$1.250.000.00 quedándose por pagar la cantidad de \$1.3750.000.00 en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General en forma individual o conjuntamente. Sin embargo para enajenar bienes sociales deberán contar con la aprobación de la Junta General válidamente instalada. Así mismo individualmente el Gerente General o el Presidente no podrán adquirir obligaciones por monto superior a los cien (100) salarios mínimos vitales vigentes al momento de la contratación para lo cual deberán actuar conjuntamente.

Guayaquil, 20 de mayo de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

May. 27